



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

La Contraloría del ciudadano

CIRCULAR No.10

DE: CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

PARA: GOBERNADORA, ALCALDES, GERENTES HOSPITALES, EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL ORDEN MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL

ASUNTO: PLATAFORMA DE RENDICION DE DEUDA PUBLICA

FECHA : 18 de abril de 2024

La Contraloría Departamental del Tolima, informa que la rendición de la deuda pública mensual se realizará a partir del mes de abril en la plataforma **SIA CONTRALORIA**.

Para realizar el cargue de la deuda pública deberá seguir los siguientes pasos:

1. En su computadora deberá ingresar al panel de control, dar click en el icono Región, para cambiar la configuración de su idioma a ingles Estados unidos, luego en configuración adicional, dar click en la pestaña fecha, con el fin de cambiar la fecha corta a: aaaa/MM/dd. aceptar
2. Ingresar a la plataforma SIA Contralorías a través del siguiente link: <https://siacontralorias.auditoria.gov.co/>
3. Digite su usuario y clave que ha venido utilizando para la rendición de la cuenta
4. Una vez ingrese a la plataforma, en la parte superior derecha dar click en Guía para la rendición de formatos.
5. En el listado de formularios para diligenciar, dar click en [F24_CDT], para ingresar a la plantilla del formulario. Leer las generalidades y bajar el respectivo formulario dando click en **BAJAR PLANTILLA**; bajará un archivo con extensión .csv llamado **FORMATO_202402_F24_CDT.CSV**, el cual podrá abrir en Excel. Diligenciar las columnas del formulario.
6. Bajar cuadro Excel del SEUD de la página web de la Contraloria del Tolima <https://contraloriatolima.gov.co/cddt/index.php/es/infoint/instructivos> , (**Formato rendición Deuda Pública**) e ingresarle la información respectiva. Este archivo deberá bautizarlo de la siguiente manera, **FORMATO_202402_F24_CDT_SEUD**.
7. Escanear los respectivos soportes de la deuda, los cuales deberán llamarse de la siguiente manera, **FORMATO_202402_F24_CDT_nombre entidad financiera_código min hacienda_número tramo**, ejemplo:

1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

La Contraloría del ciudadano

- FORMATO_202402_F24_CDT_bancoxxx_6115xxxxx_1, máximo deben de tener un tamaño de 4Mb, si supera este tamaño deberá dividirlo.
8. Escanear en formato .jpg, el oficio remisorio firmado por el representante legal, donde informe al ente de control de la rendición de la deuda pública, este archivo deberá llamarlo de la siguiente manera, **FORMATO_202402.jpg**
 9. Una vez tengamos el formulario FORMATO_202402_F24_CDT.csv diligenciado, el cuadro en Excel del SEUD con su información, escaneados los soportes de la deuda con sus respectivos nombres, y el oficio remisorio procederemos a subir la información, ingresando a la plataforma SIA Contralorías.
 10. En la parte superior izquierda encontrará el menú del sistema, dar click en la opción administrador de expedientes.
 11. En seleccionar archivos, subir primero el archivo en Excel del seud, luego los soportes y por último el formulario FORMATO_202402_F24_CDT.
 12. Al subir el primer archivo a la plataforma, se generará automáticamente una carpeta llamada 202402, donde se guardará toda la información de la rendición de la información del SEUD del mes de abril 2024.
 13. Una vez suba la información se crea automáticamente un archivo de validación, el cual lo encontrará como FORMATO_202402_F24_CDT.LOG, al abrirlo le indicará si la información tiene o no errores. Si tiene errores informará lo siguiente:
 - a. Faltantes en los soportes.
 - b. En que fila y columna del formulario FORMATO_202402_F24_CDT, está el error. Si esto sucede debe ir al archivo original, hacer la corrección y volverlo a subir.
 14. Cuando no hay errores en la información la plataforma además de crear el archivo de validación, generará otro archivo con el nombre de *FORMATO_202402_F24_CDT.FMT, indicando esto, que se debe subir por la opción seleccionar archivos, el oficio remisorio que previamente se escaneó y lo llamó FORMATO_202402.jpg
 15. De esta manera quedará rendida la información, y la plataforma por último genera un nuevo archivo denominado FORMATO_202402.INF, al abrirlo encontrará el recibido por parte del ente de control de la información requerida.

Cuando el sujeto de control no posee deuda pública, deberá subir a la plataforma por la opción administrador de expedientes - Seleccionar archivos lo siguiente:

1. Certificación firmada por el representante legal donde informe al ente de control que no posee deuda pública, este archivo debe de ser en formato .pdf, y deberá llamarlo de la siguiente manera **FORMATO_202402_F24_CDT_CERTIFICACION.PDF**

2



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

La Contraloría del ciudadano

2. El formulario previamente bajado de la plataforma FORMATO_202402_F24_CDT.csv diligenciado.
3. Una vez suba la información se crea automáticamente un archivo de validación, el cual lo encontrará como FORMATO_202402_F24_CDT.LOG, al abrirlo le indicará si la información tiene o no errores. Si tiene errores informará lo siguiente:
 - a. Faltantes en los soportes.
 - b. En que fila y columna del formulario FORMATO_202402_F24_CDT, está el error. Si esto sucede debe ir al archivo original, hacer la corrección y volverlo a subir.
4. Cuando no hay errores en la información la plataforma además de crear el archivo de validación, generará otro archivo con el nombre de *FORMATO_202402_F24_CDT.FMT, indicando esto, que se debe subir el oficio remitido que previamente se escaneó y lo llamó FORMATO_202402.jpg
5. De esta manera quedará rendida la información, y la plataforma por último genera un nuevo archivo denominado FORMATO_202402.INF, al abrirlo encontrará el recibido por parte del ente de control de la información requerida.

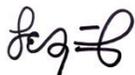
De igual forma, el artículo 27 de la Resolución Nro. 040 de 2024 que establece el plazo de rendición para el primer día hábil de cada mes **no se modifica**.

La Contraloría del Ciudadano en el proceso de modernización en el que estamos todos comprometidos continúa implementando las formas de rendición para minimizar los errores dentro del proceso y trabajar colaborativamente con nuestros sujetos de control.

Cordial saludo,



CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental del Tolima



Proyectó: ELICA DEL PILAR LIBRADO VIRU

Profesional Universitario DTCFMA